



BASES Y CONDICIONES – BENEFICIOS PARA CLIENTES MARZO 2020

Validez desde jueves 12 de Marzo de 2020 al viernes 13 de Marzo de 2020 inclusive o hasta agotar stock de 2 unidades por promoción. -

Validez solo para pagos realizados en sedes de la empresa sitas en Mariano Fraguero N° 1952, ciudad de Córdoba, Francisco Papalini N° 250, Localidad de Colonia Tirolesa y Calle J Kennedy 181, Jesús María. -

- **Promoción de Adelantos, Cuotas Extraordinarias (en mora o al día), Cuotas Aguinaldo (en mora) y Cuotas Mensuales en mora:**

Válido para clientes normales que no hayan superado el 10% de bonificaciones acumuladas en sus ventas. No válido para clientes beneficiarios y adjudicados.

Pagos en tres (3) cuotas sin interés con tarjetas NARANJA, VISA, MASTERCARD Y AMEX. Diez por ciento (10%) de bonificación del monto total abonado. En el caso de ser una cuota en mora, el diez por ciento (10%) se aplicará sobre el monto total abonado únicamente del capital). -

Las bonificaciones serán computadas en el saldo deudor, no válido para el pago de cuotas mensuales al día o a vencer, cuotas extraordinarias a vencer y cuotas aguinaldos a vencer, no válido para el pago inicial del 30% o 40% del extra según corresponda por contrato. -

- **Promoción de Adelantos y Cuotas Extraordinarias (al día):**

Pagos en tres (3) cuotas sin interés con tarjetas NARANJA, VISA, MASTERCARD Y AMEX. Diez por ciento (10%) de bonificación del monto total abonado.

Válido para clientes normales, beneficiarios y adjudicados que no hayan superado el diez por ciento (10%) de bonificaciones acumuladas en sus ventas. - Las bonificaciones serán computadas en el saldo deudor, no válido para el pago de cuotas mensuales al día o a vencer, cuotas extraordinarias a vencer, no válido para el pago inicial del 30% o 40% del extra según corresponda por contrato. -